

observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Expediente: 111/2008/01090.

Interesado: "Rober y Tino, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Castrogeriz, número 14.

Actividad: bar.

En Madrid.—PA, la secretaria del Distrito, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, María Ángeles de Dios San Román.

(02/6.241/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Pez Volador, número 30.

Titular: "Real Canoe Natación Club".

Actividad/instalación: bar-restaurant.

Referencia expediente: 103/2009/02010.

Emplazamiento: calle Granada, número 40.

Titular: doña Mercedes Elena Electo Jamanca.

Actividad/instalación: clínica dental con podología.

Referencia expediente: 103/2008/1583.

En Madrid.—La secretaria de Distrito, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/8.350/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

ANUNCIO

Por "Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para modificación con obras de acondicionamiento puntual de licencia de oficina bancaria en la calle San Cipriano, con vuelta a la calle Lago Lemán, tramitada en expediente número 119/2009/02637.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, 9 de julio de 2009.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/9.164/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Resolución de 27 de julio de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00677, denominado "Diseño, edición, maquetación y producción de planos comerciales y de servicios en distintas zonas comerciales".

dicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00677, denominado "Diseño, edición, maquetación y producción de planos comerciales y de servicios en distintas zonas comerciales".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 300/2009/00677.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: la realización del diseño, edición, maquetación y producción de planos georreferenciados, comerciales y de servicios, de los ámbitos que se especifican en cada uno de los lotes, previa elaboración de un censo de todas las actividades comerciales y de servicios integradas en el zócalo comercial de los ámbitos correspondientes a cada lote, de conformidad con las características y especificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.

b) Lugar de ejecución: en la sede del adjudicatario con los medios personales y materiales del mismo.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: total cuarenta y cinco días. Cuatro semanas desde la fecha de formalización para la entrega de las artes finales. Seis semanas desde la formalización para la finalización y entrega de los planos impresos y, en todo caso, con anterioridad al 15 de diciembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios: se atiende a un único criterio, precio.

4. Presupuesto base de licitación: 174.600,21 euros. 16 por 100 de IVA: 27.936,02 euros.

Importe total, IVA incluido: 202.536,23 euros.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.

c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

d) Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.

e) Telefax: 914 804 745.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: de documentación hasta el 28 de agosto de 2009 y de información adicional hasta diez días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

— Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

En el supuesto de licitar a un número de lotes cuyo importe total, IVA incluido, sea igual o superior a la cifra de 120.202,42 euros y hasta 150.000 euros: Grupo M, subgrupo 4, categoría A.

En el supuesto de licitar a un número de lotes cuyo importe total, IVA incluido, sea superior a la cifra de 150.000 euros hasta el importe máximo de licitación: Grupo M, subgrupo 4, categoría B.

En el caso de licitar a uno o varios lotes cuyo importe, IVA incluido, sea inferior a 120.202,42 euros, la solvencia se acreditará.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

• Artículo 64.c) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al presupuesto del lote o lotes por el o los que liciten.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: por alguno de los siguientes medios:

• Artículo 67.a) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado, al menos, tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación del receptor y un ejemplar del trabajo realizado.

- O bien, artículo 67.e) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional, de grado medio o superior, en "marketing" o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañarán documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).

— Empresas extranjeras comunitarias:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.c) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al presupuesto del lote o lotes por el o los que liciten.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: por alguno de los siguientes medios:

- Artículo 67.a) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado, al menos, tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación del receptor y un ejemplar del trabajo realizado.

- O bien, artículo 67.e) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional, de grado medio o superior, en "marketing" o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañarán documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 31 de agosto de 2009 hasta las trece horas.
- Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
- Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
- Localidad y código postal: 28013 Madrid.

8. Apertura de ofertas:

- Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
- Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
- Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- Fecha: 8 de septiembre de 2009.
- Hora: a las nueve y treinta.

9. Criterios de adjudicación: criterios valorables en cifras o porcentajes: baja en el precio de acuerdo con la fórmula señalada en el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

11. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es/perfildecontratante

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.

(01/2.848/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

ANUNCIO

Resolución de 29 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 300/2009/00639, denominado "Servicios de valoración de parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo,

según los porcentajes que figuren en la división horizontal, cedidas en derecho de superficie para la construcción de vivienda protegida a adjudicar por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal de Suelo.
- Número de expediente: 300/2009/00639.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: valoración de parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo, según los porcentajes que figuren en la división horizontal, cedidas en derecho de superficie para la construcción de vivienda protegida.
- Lugar de ejecución: la ejecución de los trabajos será fuera de las dependencias municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 420.114,88 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 10.865,04 euros.

6. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- Domicilio: calle Guatemala, número 13, planta baja.
- Localidad y código postal: 28016 Madrid.
- Teléfono: 914 801 680.
- Telefax: 915 883 490.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de agosto de 2009, hasta las trece horas.

8. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

— Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: se requiere que el volumen de negocio de la empresa en el último ejercicio sea, al menos, igual al doble del presupuesto base de la presente licitación.

— Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: será criterio de admisión el haber realizado al menos tres trabajos en los últimos tres años de objeto y cuantía similar al objeto del contrato, con certificados de buena ejecución.

— Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Requisitos mínimos de solvencia: deberá tratarse de una empresa de tasación inscrita en el Registro del Banco de